

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 1.º DE ENERO DE 1882.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'25 (mixto) 8'40 mañana, 2'45 tarde.  
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'30, (mixto), 8 m. 3'45 t.  
De La Puebla para Palma y Manacor 4'35, (mixto) 8'25 mañana y 3'35 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA  
Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.  
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'15 t. Mahon por Aludia.—Jueves  
Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Aludia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por  
Aludia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—  
12 mañana Barcelona por Aludia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## EDITORIAL.

### EL TRABAJO.

Si formamos un paralelo entre los pueblos de la antigüedad que, ocultos en las tinieblas del oscurantismo, veían en la guerra la base de su prosperidad, en el combate el cumplimiento de su fin, en la lucha el ideal de su época, y en el triunfo de una batalla el laurel imperecedero y la gloria mayor del universo, y los pueblos modernos que desprecian las armas, predicán la paz universal, anhelan la libertad, defienden las conquistas de la ciencia y el progreso, favorecen el desarrollo de la humanidad, tienden á constituir la gran familia universal y desean que el ángel del porvenir descienda su trofeo de oro, bata sus diamantinas alas y bendiga los esfuerzos de la generacion actual, cual blanca paloma que simbolizando la paz anuncia á los países industriales que el período de las guerras ha terminado y los héroes son vencidos por el fuego de las ideas, comprendemos la grandeza de los principios científicos y el valor de esa gigantesca fuerza que apellidamos *trabajo*; contemplaremos el risueño horizonte que ante las naciones modernas se ofrece, y veremos cómo lucha el pensamiento con las pacíficas arizas de la palabra y la pluma por la ciencia y el progreso, en vez de combatir los hombres para teñir de sangre los campos que sólo deben esmaltarse con la lluvia de los cielos que les fecunda y la lluvia de vapor con que les riega al cruzarlos la poderosa locomotora, cuando vuela sobre la cinta férrea con la velocidad que el ave cruza los espacios y el buque los mares, para llevar á los confines de la tierra los prodigios de la civilizacion.

El trabajo que en la antigüedad se consideraba in-

digno del hombre y se tenía como un castigo, es hoy el timbre de gloria de los países mercantiles, el vapor de la industria, el alma del progreso, la espada de fuego que aniquiló con los resplandores de sus rayos el mundo del pasado, la aurora del porvenir, la vara milagrosa que enseña á los pueblos á buscar en el seno de la naturaleza los inventos con que orna su historia, el talisman que cubre nuestro cuerpo, apaga nuestra sed, alimenta nuestra inteligencia y trasmite nuestro pensamiento á los linderos del orbe, la luz que ilumina nuestra estancia en el mundo de la realidad, y la corona con que el labrador orna sus sienes, cuando cansado de recorrer los campos y colocar en su seno la semilla que tan abundantes frutos ha de proporcionarle, vuelve á buscar bajo el techo de su humilde choza, en el cariño y el amor de la familia, el premio á sus esfuerzos y armonías análogas á las que inundaban de alegría su alma, cuando regaba la tierra con el sudor de su frente, veía como Dios bendecía su obra cubriendo sus campos con el rocío de los cielos y comparaba más tarde su gloria con la de Ceres, al hallarse rodeado de un sinnúmero de doradas espigas, mientras veía aletear en torno suyo las pintadas mariposas y contemplaba satisfecho su inmensa riqueza agrícola, como Franklin al sujetar el rayo se mostraba satisfecho, por haber desarmado á las nubes y colocado bajo sus plantas el simbolo del terror que se cernía sobre su cabeza.

El trabajo es el pedestal de la sociedad y el germen de las conquistas del progreso. Cuando los elementos con soberbia arrogancia acosaban al hombre, construyó habitaciones que le resguardasen de sus iras; el mar que amenazaba sepultarle en su inmensidad fué su esclavo y le cruzó orgulloso, dejando en la superficie una estela luminosa que reflejaba el poder de su génio; los

montes se levantaban cual murallas inaccesibles para detenerle en su carrera y abrió túneles en sus entrañas que inmortalizasen su poder; las fieras querían dominarle, y ante su vista huyeron á esconderse en el seno de los bosques; los abismos intentaban interceptar la gloriosa senda que había recorrido y cruzó veloz sobre ellos los aires; los señores feudales pensaron esclavizarle, y el castillo que parecía el alcázar de su gloria, fué el sepulcro de la tiranía; y hasta el pensamiento que necesitaba dilatados espacios en que volar y mundos que llenar con sus gigantes ideas, ordenó á Gutenberg descubriese la imprenta, para que fuese el monumento destinado á encerrar las grandezas de las generaciones que toman parte en el gran banquete de la vida.

Si en otros tiempos el trabajo no fué libre y el trabajador más que hombre inteligente, amante de sus derechos y libertad, era una máquina que producía sin darse cuenta de su ocupacion, las épocas en que estos hechos tenían lugar, no volverán á deslizarse sobre los países ilustrados, y los pueblos que tal consintieron pagaron con creces el crimen de la esclavitud, porque oponiéndose á la justicia, despreciando el derecho, marchando contra las leyes de la razon y la historia, desconociendo las verdades de la ciencia é ignorando los ideales de las sociedades humanas, les ha sucedido lo que á Roma, que vió embotarse su tajante espada en el pecho de sus hijos, arrastró por sus campos y ciudades la ensangrentada bandera que antes tremolaba orgullosa en multitud de ciudades y humilló su frente ante la tumba de los esclavos que había sacrificado para ahogarse en los mares de sangre con que su tiránico proceder había inundado su inmenso territorio.

El trabajo ha de ser libre, porque la conciencia y la historia lo afirman de consuno; no ha de tener por limi-

## FOLLETIN DE «EL COMERCIO.»

### LOS HOMBRES DEL DIA.

DON JOAQUIN FÍOL.

(CONCLUSION.)

Las circunstancias iban haciéndose á cada momento más azarosas; Fíol, sin embargo, las estuvo sosteniendo con sumo tacto. Habiendo merecido la más alta confianza de aquel monarca que tanto le distinguía, pudo en repetidas ocasiones hacer al gobierno indicaciones en alto grado provechosas, logrando más de una vez con sus oportunas advertencias, burlar y frustrar el éxito de determinadas intrigas.

Fué el señor Fíol acaso la primera persona de la situacion que tuvo noticia de la resolucion trascendental que tomó el rey de abandonar á España, decision que se apresuró á comunicar al jefe del gobierno, el cual se resistía á dar crédito á la noticia que le diera el gobernador.

El recuerdo de aquellos memorables días, fija está todavía en la mente de los habitantes de Madrid, los cuales conservan en su memoria el infatigable celo y la constante prevision que desplegara su gobernador. Al ser del dominio público la abdicacion de don Amadeo, Madrid entero fué presa de la mayor agitacion: las fuerzas populares poníanse en movimiento en los barrios más populosos y revolucionarios: la Cámara popular entraba en notable efervescencia, movida por la idea que acariciaban los republicanos de proclamar la República: el gobierno, presidido aún por el señor Ruiz Zorrilla encargaba al señor Fíol mantuviese el orden á todo trance, evitando ó impidiendo cualquier desmán y el gobernador excediéndose á sí mismo, multiplicándose, atendía á todas partes acudía y mantenía en efecto el orden, hasta que proclamada la República en la célebre sesion del 11 de Febrero, presentó verbalmente la dimision de su cargo á los señores Pi y Margall y Figueras en el salon de conferencias del Congreso, dimision que se negaron á aceptar, por cuanto merecía toda su confianza y por lo mismo le suplicaron continuase en su puesto en aquellos momentos de peligro.

Ante él no debía el señor Fíol doblar la frente, por esto ofreció continuar al frente del gobierno, pero sólo hasta el momento en que el peligro hubiese desaparecido.

El hombre que como Fíol había servido lealmente al rey Amadeo de Saboya, el cual en aquellos supremos instantes le había propuesto que le siguiese á Italia continuando á su servicio, no debía abandonar á su patria; pero sí retirarse á su casa y desde allí, al lado de sus queridos hijos, que en

1871 habían visto descender al sepulcro á su adorada madre, hacer fervientes votos por la felicidad de España.

Ninguna de las vicisitudes por que pasó el señor Fíol durante su agitada vida política, fué tan crítica y comprometida como la de aquella noche en que obligó al gobierno de la República á admitirle la dimision. La noche del 23 de Febrero de 1873.

El ilustre hombre de Estado don Cristino Martos, habíase constituido en dictador desde la presidencia de la Cámara, la cual le diera plenos poderes. Llegada la noche de que va hecho mérito, y creyendo éste y el partido radical ser posible, por medio de un golpe de fuerza, crear una situacion provisional, desalojando á los republicanos de los puestos que ocupaban, llamó al gobernador, y como presidente de la Asamblea, exigió de él que concentrara toda la Guardia civil en Madrid y la pusiese á su disposicion. Resistióse Fíol á semejante inposicion, habiéndole presente que si dictaba tales órdenes, su deber le obligaba á ponerlo en conocimiento del señor Pi Margall, ministro de la Gobernacion que era en aquel entonces, cosa que no podía absolutamente aceptar el señor Martos, porque con ello se descubría su plan, y así fué que intentó á fuerza de ruegos y súplicas hacer desistir de su propósito al señor Fíol; mas viendo que todo era en vano, y que éste se mantenía firme é inexorable, no tuvo más remedio, despues de haber aplaudido inútilmente al amigo, que dirigirse al gobernador, y como poder supremo, cual era el de la Asamblea, dictó aquella orden por escrito. Obedecióla Fíol; pero á la madrugada se presentó en el ministerio de la Gobernacion y exigió del señor Pi y Margall que en aquel mismo momento nombrase la persona que debía reemplazarle en el gobierno de Madrid. Resistióse todavía el ministro á pesar de tanta energia y de actitud tan decidida, y sólo accedió á aceptarla cuando se hubo convencido de que no había medio hábil para hacer desistir de su propósito al señor Fíol, en cuyo caso nombró para sucederle al señor Estébanez, á quien hizo entrega en el acto del mando, retirándose en seguida á la embajada francesa, en donde un amigo cariñoso le había ofrecido la más cordial hospitalidad.

Cansado de tantos azares y de penalidades tantas; convencido de que no era aquella la época ni aquellos los hombres que pudiesen en las circunstancias desfavorables que atravesaba la nacion establecer un gobierno sólido y estable, se retiró de la política, negándose á aceptar los importantes destinos que le ofrecieron el señor Pi y Margall y su amigo muy querido de toda la vida, el señor Castelar, en España y en el extranjero, como así mismo rehusó los que más tarde le ofreciera su particular amigo el general Pavia, cuando ocurrió el memorable golpe 3 de Enero.

Entregado por completo el señor Fíol al cuidado de sus

hijos, á los cuales proporcionaba el sustento en modesta posicion dedicado á la abogacia, siguió morando en Palma de Mallorca, apartado enteramente de las luchas políticas, querido, considerado y respetado de todos, por sus virtudes, talento, dignidad, y más que todo por su nunca desmentida y jamás empañada honradez.

Siguió siendo, en su voluntario retiro, lo que siempre había sido: el amigo sincero y leal, el corazón franco y abierto, el padrino de todos los que necesitaban, el consuelo de los que padecían. Jamás hombre alguno, amigo ni adversario, solicitó de él favor que no fuese inmediatamente concedido. A una actividad fébril añadía Fíol una bondad sin límites y una caballerosidad á prueba de desengaños.

Su actitud como hombre político, despues de los tristes acontecimientos que hemos narrado, le inducía, sin embargo, á adoptar una resolucion, á tomar un partido y fijar la situacion que le correspondía. Su patriotismo y su deber le forzaban le compelian á escoger la posicion que más cuadraba á su consecuencia y á su carácter: así fué que sin vacilacion, por aficion intima, por simpatía, por arraigada conviccion, escogió el campo á donde le llevaba su fervor á militar, aceptando la idea de formar en las filas del partido republicano gubernamental, y ofreciéndose y entregándose incondicionalmente en brazos del señor Castelar, el cual profesaba al señor Fíol fraternal cariño y conocía sus bellas cualidades, por lo que se felicitó de que persona tan estimable viese á ser uno de los hombres importantes de su partido.

No podía el señor Fíol permanecer ocioso é inactivo en posicion que acababa de adoptar, por lo que agrupó en torno suyo á una multitud considerable de sus amigos, y formó en Mallorca el partido republicano gubernamental, en donde militaba la juventud ilustrada y una importantísima parte de la clase media, para cuya defensa é ilustracion resolvió fundar el periódico *La Opinion*, uno de los más valientes órganos de nuestro partido.

Aspiró últimamente á la representacion á Cortes por su querida isla, y el éxito más brillante coronó su deseo, obteniendo uno de los más hermosos triunfos de su carrera política.

Siéntase hoy en los escaños del Congreso al lado de nuestros amigos, querido de todos cuantos le conocen respetado de los que le aman lo mismo que de los que políticamente no le quieren, y siendo en todas partes su nombre pronunciado con la veneracion y comendimiento con que se pronuncian los nombres de los que se imponen por su saber, se hacen grandes por su valor cívico, y están siempre prontos á sacrificarse por la patria, por su partido y por sus amigos.

tes los estrechos horizontes de un país ni por riberas los linderos de una provincia; es el águila de los pueblos que necesita cruzar el cielo de la vida para admirar desde tan elevada esfera los progresos de todas las naciones; es el arma de las clases proletarias que, cada día dan un paso en la conquista de sus derechos, y el sol del obrero, que, atento á su bienestar y perfeccionamiento, riega la tierra con el fecundo sudor de su rostro, mientras ve rodar al abismo y exhalar su postrimer suspiro entre las negras olas del Océano de la ambición, á los que intentaron labrar su felicidad, instantáneamente, como si la tierra fuese un manantial inagotable de riquezas, y el trabajador un esclavo que le explotase, para ofrecer á su señor los tesoros del planeta que le sostiene.

JOAQUIN G. GAMIZ-SOLDADO.

(De El Siglo XIX.)

Por ser la cuestión palpitante y por el interés que encierra tomamos de nuestro colega *La Nueva Alianza* de Valencia el siguiente artículo:

LOS GREMIOS Y EL DELEGADO DE HACIENDA.

La numerosa comisión elegida por la reunión de Gremios de comerciantes é industriales de esta ciudad, acudió anteayer al despacho del señor delegado de Hacienda, en solicitud de que se sirviera aclararles algunas dudas que se les ofrecieron, con motivo de la presentación de los trabajos para la reforma del actual reglamento de subsidio.

El señor delegado la recibió y atendió con su acostumbrada cortesía, tratando el punto dudoso con perfecto conocimiento de la materia, con dolándose de que algunos industriales vivieran en el error, abrigando esperanzas de que llegaran órdenes contrarias al pago ó de que se les concediera bonificación ó ventajas. Advirtióles que el semestre actual ha de pagarse en cumplimiento de una ley ineludible que, en su sentir, no admite discusión, por lo que sólo debe tratarse hoy de ejercitar el derecho que otorga la Real orden de 6 de Febrero del corriente año, debiendo presentar sus reclamaciones en debida forma, y cumpliendo con la presentación de los recibos de la contribución industrial por el tercer trimestre, ó sea el vencido en Febrero pasado, sin cuyo requisito no podrían aquellos cursarse.

Esta advertencia dió ocasión á varias observaciones del ilustrado señor presidente é individuos de la comisión, con las que creció el interés de la conferencia, y el Sr. de Pol aprovechó la oportunidad para poner de manifiesto su erudición entrando en consideraciones sobre lo que es la tributación, su origen, naciones que más se han distinguido en soportar las cargas públicas y su brillante situación económica, explicando la teoría de los impuestos norte-americanos, de Inglaterra y Francia, elogiando el patriotismo de nuestros vecinos del Pirineo para enjugar la enorme deuda con motivo de su guerra y al igual que el de los Estados-Unidos, con cuyas virtudes cívicas se ha normalizado la Hacienda de aquellos países; y concluyó por demostrar que ahora era la ocasión oportuna para que los españoles hicieran lo propio, por cuanto, nivelando los presupuestos, quedaba el país en una situación seria, desahogada y digna, que ya era objeto de loa por la prensa extranjera, concluyendo por defender calurosamente al señor ministro de Hacienda, del cual dijo, entre otras muchas cosas, que es un gran carácter y un estadista notabilísimo, cuyo espíritu valiente no decaía ante todas las contrariedades y ataques que le producía el apasionamiento político.

Parece ser que la comisión salió muy impresionada y manifestó al Sr. Delegado que conferenciarían reuniendo á los gremios á los cuales daría cuenta del resultado de la entrevista.

Apuro va á ser el de la comisión si pretende sacar en limpio algo satisfactorio para los gremios; pues lo único que resulta de la conferencia, es, que el Sr. Pol es una persona muy distinguida, muy competente en hacienda, muy amigo del Sr. Camacho, y muy celoso del principio de autoridad.

Con todo lo cual ningún consuelo reciben los quejosos á quienes, después de la elocuente lucubración científica del Sr. Pol, les parecen las tarifas tan malas como antes.

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

Paris 9.

La permanencia de los extranjeros.—Días pasados se ha provocado una polémica á propósito de un extranjero invitado demasiado bruscamente á repasar la frontera.

La ley es formal y el derecho del ministro innegable. En el caso á que nos referimos había abusado, había hecho un mal uso de la ley? Todo el mundo estaba de acuerdo en que el mal consistía en la ley.

M. A. Naquet acaba de presentar en la Cámara una proposición por la que se retira al gobierno completamente la policía de los extranjeros que le confiere la ley de 1849.

«Estas disposiciones, dice el diputado de Vaucluse, parecen tomadas de otra edad. No sería digno de un gobierno verdaderamente republicano tomar por su cuenta y aplicar

una legislación que, sólo, los gobiernos reaccionarios han podido concebir.

Semejante apreciación es exagerada. Desde 1791 estaba obligado el extranjero á dar á conocer su residencia, su nombre, su profesión. En 1793, la negativa ó la negligencia de esta formalidad daba lugar á la expulsión del territorio.

El Código civil establecido de una manera no menos radical la diferencia entre los franceses y los extranjeros. El extranjero no domiciliado, es decir, no autorizado expresamente á fijar su domicilio en Francia, está excluido personalmente del goce de los derechos civiles.

Las leyes posteriores se inspiraron en los mismos sentimientos. La ley de Abril de 1832, renovada por voto especial cada año hasta 1849, atribuye al gobierno el derecho de internar á los extranjeros refugiados, ó de expulsarlos según las necesidades del orden público.

«Pero, continúa M. Naquet, estas disposiciones de otra edad no se justifican ya hoy. La facilidad de las comunicaciones ha mezclado íntimamente los pueblos, numerosos extranjeros se han establecido entre nosotros, donde tienen intereses considerables, lo mismo que se han establecido franceses en el extranjero, y no se puede admitir que su fortuna este á merced del ministro del interior.»

A suponer que un gobierno se atreviese á intentar semejante aventura, la opinión pública irritada le pararía en su camino, el Parlamento tiene medios para hacer buena y pronta justicia de un acto arbitrario.

La arbitrariedad ministerial de la ley de 1849 versa sobre los extranjeros que no pueden ponerse bajo la protección de un agente acreditado de su nacionalidad, esto es, los criminales y los refugiados políticos.

En el fondo, la sola cuestión controvertible de la ley de 1849 versa sobre los últimos, y nada más. La policía de los extranjeros no ha merecido jamás críticas serias sino con ocasión de los refugiados políticos. Y esto se concibe, porque su situación de combatientes por una idea les asegura las mas vivas simpatías en una nación tan generosa y tan impresionable como Francia.

Bajo este punto especial es mas de temer que un ministro tenga preocupaciones y prejuicios de partido político como se ha visto bajo el régimen del orden moral del 25 y 16 de Mayo, como tan justamente lo hace notar M. Naquet. Podrá no citar mas que un ejemplo, los republicanos españoles eran perseguidos y maltratados mientras el pretendiente carlista maquinaba y disponía libremente sus planes de guerra civil.

Nosotros creemos que tales hechos no se reproducirán; pero no por eso prueban menos que puede ser aplicada de una manera detestable la ley de 1849.

Dice M. Naquet: «Todas las complicaciones quedarán evitadas desde que el extranjero viva bajo la protección de las leyes francesas, no estando sometido mas que á los deberes, ni sujeto mas que á las penas á que están sometidos y sujetos los ciudadanos franceses.»

El expediente propuesto para impedir en adelante la aplicación de la ley de 1849 tiende á suprimir toda diferencia entre franceses y extranjeros, y esto no es posible, y no remedia nada.

Esto no es posible, y el mismo M. Naquet, que habla de esta asimilación en su preámbulo, se guarda bien de reproducirla y ampliarla en su proyecto de ley.

Por otra parte, no es solamente la ley de 1849, sino toda nuestra legislación la que se debería variar porque el principio mismo del código civil es que el francés tiene derecho en Francia y el extranjero no.

Esto tampoco lo remediaría nadie con ó sin la ley de 1849, jamás se admitirá que un gobierno tenga el derecho de favorecer y de apoyar contra un país vecino una conspiración cualquiera, como se ha visto, por ejemplo, en tiempo del orden moral. En todo caso, el gobierno sería siempre responsable de lo que pasara en Francia.

Pero se dice que con la ley de 1849, los gobiernos extranjeros tienen derecho á exigir que Francia espulse de su territorio á tal ó cual individuo refugiado.

La ley de 1849 no dice nada semejante, y ni una sola palabra de su texto se presta á una interpretación análoga. Esto no se podría hacer mas que negando á Francia su soberanía y su independencia.

Importa restablecer las cosas tales como ellas son. El ministro era completamente libre de obrar como mejor le pareciera en el caso debatido el otro día en la Cámara, podía acordar libremente ó negar la expulsión que se le reclamaba. Solo él era responsable y debía ser censurado sino obraba bien.

La ley, por otra parte, es tan sumamente lógica, esta, por tal manera en la naturaleza de las cosas, que si se suprimiera momentáneamente, muy pronto se habia de ver obligado el gobierno á restablecerla para hacer uso de ella desde el momento que lo juzgaran útil y necesario.

Un extranjero, después de todo, no es un francés. Un extranjero no es en Francia mas que un huésped, y debe ser tratado como huésped, y debe ser tratado como huésped acogido con todos los miramientos y atenciones que se deben, y sabido es que si algún reproche se puede hacer á los franceses, particulares ó gobiernos es el de llevar hasta la exageración su cortesía internacional.

Al extranjero se le debe protección, seguridad para su persona y para sus bienes, pero en cambio el extranjero está obligado también por su parte á cumplir con todos los deberes de un huésped, y ni por sus palabras, ni por sus actos debe perjudicar directa ni indirectamente á la nación que le acuerda la hospitalidad.

Si falta á estos deberes elementales y sagrados, no vemos que se pueda imaginar una represión mas sencilla, mas suave, y mas eficaz á la par, que la que consiste en cogerle, conducirle hasta la frontera, y allí expresarle la gran satisfacción que experimentaríamos de no volverle á ver aparecer jamás por nuestra tierra.

C. L.

NOTICIAS.

Madrid 13 de Marzo.

Los periódicos se ocuparon no ha muchos días de haberse resuelto satisfactoriamente y á favor de la empresa concesionaria, ciertos inconvenientes que se oponían al reconocimiento de varias obras verificadas en Monjuich por la compañía del ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelo-

na. Pero no dijeron los periódicos cuáles eran, al parecer, las causas en que fundábanse dichos obstáculos y las en que se fundarán, á lo que se dice, otros que habrán de suscitarse á dicha empresa en el trascurso de sus obras, mientras los fusionistas estén en el poder.

Yo, aunque la materia es delicada, voy á descorrer un tanto el vélo en lo que respecta á estos asuntos.

El ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelona es cabeza del ferro-carril directo de Barcelona á Madrid, según la ley de concesión hecha en tiempo de los conservadores. Esta línea, desde el momento en que se haga, perjudicará notablemente á la del Mediodía.

Esta consideración se enlaza con lo ocurrido con el ferro-carril de Canfranc y con lo que pasa con el de Neguera-Palaresa y el Ribagorzana. Ciertos es que el Gobierno no se opone á que estos se construyan, á pesar de los obstáculos suscitados por la Junta consultiva de Guerra. Pero téngase en cuenta que para estos, si se construyen, no habrá subvención, ni nada absolutamente que favorezca la construcción de las obras, y compárase tal determinación con lo ocurrido al concederse la línea de Canfranc.

Para ésta, no sólo se otorgaron sesenta mil pesetas de subvención por kilómetro, sino que el Estado pagará la parte que le corresponda á España en la construcción del túnel internacional, única obra, puede decirse, de empeño de la mencionada línea; resultando de aquí que la empresa cobrará la subvención de sesenta mil pesetas, mas otra subvención concedida por la Diputación de Zaragoza, y cosiendo y cantando, como vulgarmente se dice, se encontrará en posesión de una línea de pingües beneficios que al mismo tiempo dará vida á la empresa del Mediodía. Hoy el trozo hacia Zaragoza no tiene movimiento alguno, y desde el momento en que el Canfranc se haga, gran parte del movimiento Mercantil de Francia y España se reconcentrará en este punto, dándole la animación, riqueza y vida de que hoy carece.

Después de todo hay que convenir en una cosa; y es, que dado el modo de ser de los asuntos en España, lo que hoy sucede no es de extrañar. En tiempos del señor Cánovas, todas las concesiones y beneficios que se otorgaban á las empresas de ferro-carriles vanian á redundar en pró de la línea de Andalucía, de la que es director, si mis informes no mienten, el marqués de Loring, grande amigo del jefe de los conservadores y padre político del señor Silvela (D. Francisco). A tales fines obedeció la concesión del ferro-carril de Puerto Genil á Linares y otras concesiones favorables análogas.

Pues bien; los fusionistas tienen también los suyos, y esos son la línea de Mediodía, cuya empresa, mientras el señor Sagasta estuvo en la oposición, fué el paño de lágrimas de lágrimas de cientos de constitucionales, refugiados en sus oficinas por recomendación del presidente del Consejo actual. Razon de sobra, si no hubiera otras razones, para que hoy los constitucionales le guarde ciertas deferencias.

Y vamos á otro asunto. En Barcelona, lo que preocuparía generalmente la atención en el día de hoy, si el Banco de España tuviese su centro en esa capital, sería la junta de accionistas celebrada ayer tarde en sus oficinas para aprobar la Memoria últimamente presentada. En Madrid, por la índole de la corte, nadie se ocupa de semejante asunto, y hasta hubiese pasado desapercibido si hoy no dieran los periódicos detalles de la reunión. Esto depende también de las condiciones en que se ha colocado el Banco de España convirtiéndose en negociador, agente y cajero del gobierno.

El almirante Jaurés, embajador de Francia en Madrid, ha sido recibido hoy en audiencia de despedida por el Rey, y dentro de dos ó tres días, marchará á París. Para reemplazarle, circula con insistencia el nombre de Mr. Andrieux, uno de los mas acérrimos anti-gambetistas del Parlamento francés, y amigo íntimo de nuestro compatriota el Sr. Ruiz Zorrilla. Por esta circunstancia se dijo en un principio que el gobierno español había puesto algun reparo á dicha candidatura.

Háblase de un lance pendiente entre el general Reina y el brigadier Oviedo, citándose como causa original del mismo, ciertos hechos ocurridos en el Casino ha dos noches entre el brigadier y uno de los empleados de la casa. Espérase que todo se arreglará satisfactoriamente, dándose explicaciones y quedando amigos ambos generales; pero... abofateado el camarero. Median en el asunto como padrinos los señores general Acosta y marqués de Bogaralla. Vale. — NICÉFORO.

LOCAL.

El conflicto pendiente entre

los gremios y el gobierno, lejos de zanjarse, se ha agravado, y lo que es peor, ha renacido otro más grave entre los mismos industriales y comerciantes. La autoridad de la junta directiva del Circulo de la Union Mercantil es totalmente desconocida por la mayoría de los contribuyentes, y los sócios disidentes han alzado bandera de abierta rebelión, tomando una resolución tan extrema cual la de acabar con el Circulo, y constituir otro, como un enjambre que se escapa á otra colmena.

La conducta de los individuos que componen la nueva junta directiva de dicho Circulo, se ha traducido por una deserción, y se la considera y trata como al peor enemigo de los comerciantes. Los disidentes entienden que la junta se ha allanado á la voluntad del gobierno y se ha trocado en instrumento ministerial, merced á un respetable número de sócios, ninguno de los cuales pertenece al comercio, sino que son abogados sin pleitos, periodista, desocupados que toman aquel centro como un casiuo para el esparcimiento del ánimo y pasatiempo. Gracias á estos votos, sumados á los de amigos, juzgan que se ha logrado el triunfo del ministerialismo en aquel Circulo, ajeno por su índole á las conveniencias y actitudes de los partidos.

Así es, que no bien se tuvo conocimiento de la circular que ayer insertamos, vino la protesta suscrita por los individuos que formaban el disuelto Sindicato, y en libertad bajo fianza. Pero ya suponíamos que no habian de parar las cosas ahí, pues la exaltación es cada vez mayor y las discusiones más profundas.

En los dos últimos días se están recogiendo firmas

entre los socios del Circulo para darse de baja, expresándolos en estos términos:

«Los que suscriben vista la actitud del Circulo de la Union Mercantil, contraria á los intereses de la industria y el comercio, han acordado darse de baja en la lista de socios desde esta fecha.—Madrid 11 de Marzo de 1882.

Los firmantes pasaban ayer de 70, y además se recojen firmas en los establecimientos de D. Ildefonso Trompeta, calle de la Paz, núm. 6, y de D. Bernardo Alvarez, Arenal, núm. 20.

Como se ve, es una rebeldía manifiesta contra la junta del Circulo, cuyo ministerialismo será la muerte del mismo, pues siendo, como era, el Sr. Trompeta su *leader*, y dada la influencia que allí ejercian los que se dan de baja, este centro va á dispersarse, ó perder el carácter que hoy tiene.

Como transaccion los señores D. Julian Barreras y D. Federico Ortiz han propuesto las siguientes bases:

«BASES:

1.<sup>a</sup> Los industriales y comerciantes, pagarán el corriente semestre en la forma que desea la Hacienda.

2.<sup>a</sup> Nomenclación de una comision consultiva, compuesta de comerciantes é industriales, para que en breve tiempo estudien las reformas convenientes en el reglamento, tarifas y epígrafes.

3.<sup>a</sup> Declaración de que por el nuevo reglamento y tarifas se liquidará lo pagado en este semestre; ya pagando mayor suma á aquellos que resulten haber pagado poco; ya abonándoseles las diferencias á los que resulten haber pagado mucho.

Quedamos á las órdenes de V., señor director, sus afectísimos S. S. O. B. S. M., Julian Barreras.—Federico Ortiz.»

No hemos de examinar si son ó no aceptables y conducentes al objeto propuesto las bases trascritas; á los interesados atañe resolverlo, y los consejos vanos é inútiles son en tales circunstancias. Lo único que consignaremos es que ni son del agrado de los contribuyentes, á quienes se les apellida con el mote de intranquilos, ni parece sean acogidas por el Sr. Camacho, que traduce estas componendas por debilidad y derrota de sus proyectos.

En tanto llegará el 15, hasta cuya fecha se han aplazado los procedimientos ejecutivos, y como se dé orden de aplicarlos sin otra moratoria, el conflicto va á llegar á su período álgido, porque mientras todo se va en palabras y en no pagar, las cosas no se desvian de su carril, y los ánimos no se exasperan, pero no bien el fisco comience á apremiar y embargar, no un apasionamiento cualquiera, sino el paroxismo se apoderará de los perjudicados, que no son pocos, pues son muchos los que no han pagado, y los que no están dispuestos á pagar con arreglo al nuevo reglamento.

Los representantes de las provincias en las Cortes aprobaron los proyectos de Camacho como *padres de la patria*.

Ahora el ministerio de Hacienda parece una iglesia en jubileo; tal es el número de senadores y diputados que suben y bajan de confederación con el ministro á propósito de la rebaja de los impuestos.

Reclaman como *hijos de la patria*.

Los comerciantes de Orense hacen constar que su actitud no ha obedecido á móviles políticos, sino pura y sencillamente á la defensa de sus intereses, y que se deciden á abrir de nuevo sus establecimientos; pero que su actitud no se interprete torcidamente.

El diputado á Cortes por Mallorca D. Enrique de Mesa ha dirigido un telegrama á nuestro querido colega *El Constitucional* participándole que se había concedido el tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento de esta ciudad.

Estrañamos que aquel representante de nuestra isla haya tenido que recurrir al telegrama para comunicar á sus representados una noticia que nuestro corresponsal nos participó en carta que publicamos hace cuatro ó cinco días.

En un portal de una iglesia de esta ciudad hemos visto un cajoncito con un letrero encima que dice: *Para los gatos de esta Santa Iglesia*.

Algun sacristan travieso ha pegado un papelito sobre la letra s de la palabra *gatos*.

Hé aquí un angelito que promete hacer la competencia á cualquier epigramista.

Y va de „lapsus.“

*El Ancora* de ayer pide que se apliquen á los cocheros las *Ordenanzas militares*!

De que los gremios reclamen aisladamente contra la imposición de las nuevas tarifas, quiere deducir la prensa ministerial, que obran los industriales con independencia del Sindicato, y que por tanto ha terminado el conflicto.

Aunque así fuera, aunque el Sindicato no hubiese dado instrucciones en el sentido en que obran los gremios (como las ha dado) ¿probarian estas reclamaciones nada más sino que aislados ó unidos los gremios no pueden pagar las nuevas tarifas?

Como verán nuestros lectores por los partes de Madrid, el Sr. Camacho se ha decidido á modificar su proyecto sobre los consumos en vista seguramente de la polvareda que se anunciaba iba á armar dicho impuesto.

Nos alegramos si con ello salimos beneficiados y no perdiendo con la modificación.

El Muy Ilustre Ayuntamiento, ha obtenido, por mediación del Sr. Mesa, el tratamiento de Excelencia.

Damos de todo corazón el parabien al municipio, y al mismo tiempo enviamos al Sr. Mesa nuestras sinceras muestras de gratitud por el modo digno y elevado con que paga á los que le eligieron para representarle en las Cortes.

Otros asuntos hay trascendentales para el porvenir del país; pero de estos no puede ocuparse el Sr. Mesa, porque su talla sufriría detrimento; quédanse para la importancia y talento de aquel señor la obtención de títulos pomposos, con los cuales puede morir de hambre nuestro Ayuntamiento, como cualquier hijo de vecino y aún el mismo Sr. Mesa.

Si el Sr. Mesa no sabe ocupar sus grandes talentos en cosas más pequeñas y provechosas, pueden darse el parabien todos aquellos que contribuyeron con su voto á investirle de la alta dignidad de diputado, pues tienen un ídem de muchas campanillas.

Las Delegaciones de las Sociedades adheridas á los acuerdos de los industriales de Barcelona, Sociedad de fabricantes.—Sindicato gremial.—Centro industrial de Cataluña.—Centro de la Union mercantil y Centro de las Sociedades obreras federadas de Cataluña; han convocado á los representantes ó Delegados de todos los Sindicatos y Corporaciones de Cataluña que representen las Industrias, Comercio, Profesores, Artes y Oficios, haciendo estensiva la convocatoria á las Sociedades trabajadoras, á una asamblea que deberá tener lugar el día 20 del corriente á las nueve de la mañana en el Teatro de Novedades de la capital del Principado para tratar del nuevo Reglamento, tarifas de subsidio y del tratado recientemente celebrado con Francia y adoptar cuantas resoluciones se crean convenientes á fin de poner á salvo los grandes intereses industriales y comerciales de España.

De lo que damos traslado á la *troupe* ministerial sin comentarios.

De nuestro apreciable colega «El Isleño» copiamos lo siguiente:

«Ayer mañana los médicos forenses de esta ciudad hicieron la autopsia al cadáver de la mujer que hacia diez y siete días cabales habia sido depositada en el cementerio; y por la tarde fué enterrada:

Se nos ha dicho que el Sr. Juez fué quien ordenó practicar la autopsia, en cuyo caso nos vemos privados de hacer los comentarios á que se presta este raro fenómeno, que ha llamado la atención pública durante tantos días y sobre el que la ciencia dice se ha podido estudiar.»

A lo dicho debemos añadir que según nuestras noticias, la Academia de Medicina piensa tratar estensamente este asunto para estudiar la serie de fenómenos que tanto han excitado la curiosidad pública y en nombre de esta nos atrevemos á suplicarle que haga públicas las sesiones en que se trate la cuestion que nos ocupa.

Copiamos de «La Opinion»:

«Un periódico de Barcelona se ocupa en los siguientes términos de aquella ignominiosa empresa que trafica con carne humana, y es tan punogirizada por *El Ancora* en sus columnas repetidas veces:

Parece que el marqués de Rays, aquel señor que despues de haber sufrido persecucion por la justicia sin mas razon que la de haber intentado en distintas ocasiones, y realizado alguna de ellas, la trata de blancos con destino á Port Breton, y uno de cuyos servidores ó cómplices, el capitán del vapor no ha mucho escapado del puerto de Manila, fué preso con éste y su desdichado cargamento por un buque de los de la armada, trata de probar nuevamente fortuna en esta ciudad, auxiliado y favorecido según se dice, por ciertos elementos que so pretexto de rescatar almas no vacilan en esclavizar y conducir á una muerte desesperada y segura á los que sin embargo apellidan sus hermanos en Cristo.

A este fin, se asegura que el impenitente marqués de Rays, ha recibido de Francia algunas sumas importantes; que ha obtenido el apoyo de los jesuitas á quienes abrió el señor Cánovas del Castillo las puertas de España, y que no ha muchos días se dedicaba á reclutar esclavos en uno de los más frecuentes cafés de la Rambla, preparando una nueva expedición, esto es, un nuevo negocio, una nueva trata, un nuevo cargamento

de carne humana destinado á morir entre la miseria y los dientes de los canibales despues de haber dado de sí cuanto tal vez se propone el señor Marqués de Rays.

Esperamos, pues, que el Sr. Gobernador civil tomará las disposiciones necesarias para evitar á nuestro país tamaña afrenta y para salvar de las garras de este moderno reyezuelo á los ilusos que, seducidos tal vez por engañosas promesas é infundadas ilusiones, se preparan á correr en pos de una muerte segura recibida en inhospitalaria tierra; perdidas en lo mas apartados de los mares.»

Dice «El Isleño»:

La cuestion de las tarifas esta planteada de una manera muy obvia:

Si los diputados reconocen que el señor ministro de Hacienda en la modificación de las tarifas ha ido más allá de lo para que le autorizaron, buen cuidado tendrán en no admitir sus resoluciones contra las que se reclama y si por el contrario las apoyan y se desentendian de las reclamaciones que se les remitan: ellos sabrán cómo dar cuenta á los electores de la mision que se eligieron les confiaron.

Copiamos de «El Democrata»:

los dos siguientes sueltos:

«El Ayuntamiento de Mahon, como otros ha dicho al ministro de Hacienda la última palabra respecto á consumos cuyo exagerado tipo no hay manera alguna de sacar, y en vista de semejante imposibilidad el Ayuntamiento se verá en el sensible pero ineludible deber de presentar respetuosamente su dimision, antes de permitir con su indiferencia que se intente lo imposible.»

¿Son estos los que baten palmas?

«El Ayuntamiento de Ibiza, quiere tomar tambien las de Villadiego, si no se obtiene una gran rebaja en el cupo por consumos.

Con semejantes manifestaciones de júbilo, no sabemos como el señor Camacho no rebienta de satisfacción, pues el caso no es para menos.

¿Puede darse mayor cencerrada?

Continuacion de la relacion de Comerciantes é industriales que han firmado la exposicion que elevan al Ministro de Hacienda:

|      |                     |      |                    |
|------|---------------------|------|--------------------|
| 995  | José Enrique.       | 1037 | Rafael Rodriguez.  |
| 996  | Josefa Taronji.     | 1038 | Esperanza Tocho.   |
| 997  | Rité Grimal.        | 1039 | Damian Rebasá.     |
| 998  | José Rubí.          | 1040 | Guillermo Clar.    |
| 999  | Margarita Vidal.    | 1041 | Margarita Vives.   |
| 1000 | Juan Gobia.         | 1042 | Guillermo Alberti. |
| 1001 | Pablo Salom.        | 1043 | Miguel Quetglas.   |
| 1002 | Margarita Manresa.  | 1044 | Juan Bauzá.        |
| 1003 | Vicente Clar.       | 1045 | Marcos Cabres.     |
| 1004 | Antonio Clar.       | 1046 | Nicolás Pomar.     |
| 1005 | Raimundo Oliver.    | 1047 | Rafael Capó.       |
| 1006 | Miguel Mut.         | 1048 | Antonio Sastre.    |
| 1007 | Jerónimo Gruelles.  | 1049 | Ramon Nicolau.     |
| 1008 | Rafael Salvá.       | 1050 | Angela Rubert.     |
| 1009 | Pedro Mora.         | 1051 | Matias Pujol.      |
| 1010 | Bartolomé Moyá.     | 1052 | José Masanet.      |
| 1011 | Bartolomé Oliver.   | 1053 | Miguel Payeras.    |
| 1012 | Juan Monserrat.     | 1054 | Lorenzo Pol.       |
| 1013 | Juan Bisquerre.     | 1055 | José Enrrique.     |
| 1014 | Margarita Mir.      | 1056 | Tomas Alorda.      |
| 1015 | Juan Alba.          | 1057 | Bartolomé Mir.     |
| 1016 | Jaime Terraza.      | 1058 | Rafael Pol.        |
| 1017 | Juan Vidal.         | 1059 | Juan Busquet.      |
| 1018 | Pedro Rubert.       | 1060 | Guillermo Clar.    |
| 1019 | Candido Andres.     | 1061 | Jaime Oliver.      |
| 1020 | Pedro Buadas.       | 1062 | Jaime Nadal.       |
| 1021 | Bartolomé Serra.    | 1063 | José Ribas.        |
| 1022 | Jaime Rosselló.     | 1064 | Concepcion Isabel. |
| 1023 | Francisco Julian.   | 1065 | Rafael Pol.        |
| 1024 | Bartolomé Arrom.    | 1066 | Juan Lladrés.      |
| 1025 | Jerónima Truols.    | 1067 | Miguel Mas.        |
| 1026 | Ricardo Payeras.    | 1068 | José Bonet.        |
| 1027 | B. Ponceil y Simo.  | 1069 | José Balaguer.     |
| 1028 | Juan Gil.           | 1070 | Juan Perez.        |
| 1029 | Tomas Alorda.       | 1071 | Juan Terraza.      |
| 1030 | Miguel Plana.       | 1072 | Antonio Bosch.     |
| 1031 | Andres Gil.         | 1073 | Jaime Espasas.     |
| 1032 | Juana Ana Busquets. | 1074 | José Palmer.       |
| 1033 | Rafael Pons.        | 1075 | Antonio Bosch.     |
| 1034 | Jaime Amengual.     | 1076 | Antonio Garcias.   |
| 1035 | Pedro Rubert.       | 1077 | Angela Sastre.     |
| 1036 | Antonio Rostell.    | 1078 | Jaime Planes.      |

(Se continuará)

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 6'44 t.)

Han comenzado las operaciones preliminares para la conversion del Consolidado; es probable el arreglo del exterior.

El señor Camacho presentará el martes un proyecto modificando la contribucion de consumos.

El sábado se verificará una reunion de las minorias con objeto de convenir la conducta que han de seguir.

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres trasportados ayer día 16 Marzo 1882.

| CANTIDAD RECAUDADA EN | Pesetas. |          |          | Cénts.    |
|-----------------------|----------|----------|----------|-----------|
|                       | Machos.  | Hembras. | Total.   |           |
| 1.ª clase.            | »        | »        | »        | »         |
| 2.ª clase.            | »        | »        | »        | »         |
| 3.ª clase.            | 1        | 1        | 2        | 16        |
| 4.ª clase.            | »        | »        | »        | »         |
| <b>TOALES.</b>        | <b>1</b> | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>16</b> |

Palma 17 Marzo de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 16 Marzo 1882

| Reses.          | Total.   |          |          | Plas.    | Cénts.   |
|-----------------|----------|----------|----------|----------|----------|
|                 | Machos.  | Hembras. | Total.   |          |          |
| Vacunas.        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        |
| Lanares.        | 0        | 0        | 0        | 0        | 00       |
| Cabras.         | 0        | 0        | 0        | 0        | 00       |
| Cerdosas.       | 0        | 0        | 0        | 0        | 00       |
| <b>TOTALES.</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

Palma 17 de Marzo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 15

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cullera on 3 días laud S. Bernardo, de 42 ton., patron José Albertí, con 7 mar., arroz y efectos.  
 Para Valencia vapor Jaime I, de 229 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas., balija y efectos.  
 De Ibiza en 2 días laud Joven Miguelito, de 24 ton., patron Miguel Buenaventura, con 4 mar., 1 pas., trigo y vino.  
 De Mahon en 12 horas v por Menorca, de 190 ton., capitán D. Miguel Tudury, con 19 mar., 10 pas., balija y efectos.  
**EMBARCACIONES DESPACHADAS.**  
 Para Tarragona bergantin barca italiano Gustavo, de 382 ton., cap. Mr. E. Trapani, con 10 mar. y lastre.  
 Para Barcelona balandra Rebelde, de 48 ton., pat. Miguel Roca, con 1 mar. y algarrobas.  
 Para Valencia jabeque Corazon de Jesús, de 42 ton., patron Antonio, Arbona, con 6 mar. y lastre.  
 Para Valencia laud S. Antonio, de 50 ton., pat. Juan Albertí, con 6 mar. y efectos.  
 Para Riveado bergantin Nuevo Juliana, de 232 ton., capitán D. Guillermo Martínez, con 10 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 16 Marzo.

| ACCIONES.                      | CAPITAL<br>Pesetas | DESEM-<br>BOLSO.<br>Pesetas | O/O<br>nomi-<br>nal. | VALO              |
|--------------------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------|
|                                |                    |                             |                      | DE LAR<br>ACCION. |
| Alumbrado por Gas              | 300                |                             |                      |                   |
| Alfombrera                     | 500                | 300                         | 161'67               | 525'00            |
| Banco Agrícola                 | 500                | 500                         | 90'00                | 450'00 D          |
| Banco Mallorquin               | 500                | 50                          | 11'00                | 55'00 D           |
| Banco de las Baleares          | 250                | 50                          | 20'00                | 100'00            |
| Cambio Mallorquin              | 500                | 25                          | 9'00                 | 22'50             |
| Centro Farmacéutico            | 500                | 250                         | 67'00                | 335'00 P          |
| Cordelera Española             | 500                | 325                         | 75'25                | 376'00 P          |
| Crédito Balear                 | 500                | 375                         | 63'00                | 315'00 D          |
| Comp.ª Curtid.ª Industrial     | 500                | 200                         | 100'50               | 502'50 D          |
| Docks Almacenes generales      | 250                | 25                          | 9'50                 | 23'75 P           |
| Empresa Mall.ª de Vap.ª        | 500                | 200                         | 59'50                | 295'50 D          |
| Empresa Marítima a Vapor       | 500                | 500                         | 75'00                | 375'00            |
| Escuela Mercantil              | 500                | 125                         | 96'00                | 120'00 D          |
| Ferrocarriles de Mallorca      | 125                | 500                         | 61'00                | 305'00 D          |
| Ferrocarril de Alaró           | 500                | 100                         | 125'00               | 315'00 D          |
| Harinera Balear                | 100                | 300                         | 55'00                | 275'00 D          |
| Harinera Mallorquina           | 500                | 250                         | 110'00               | 275'00 P          |
| Industrial Algodonera          | 250                | 350                         | 70'00                | 735'00            |
| Industrial Mallorquina         | 500                | 500                         |                      |                   |
| Industrial Mercantil           | 500                | 100                         | 25'00                | 125'00 D          |
| La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª) | 500                | 00                          | 11'00                | 55'00 D           |
| La Isleña, (Emp.ª mar.ª)       | 500                | 500                         | 82'00                | 410'00 D          |
| Salinas de Ibiza               | 1000               | 1000                        |                      |                   |
| Seguro Mallorquin              | 500                | 30                          | 8'50                 | 42'50 D           |
| Vidriera Mallorquina           | 100                | 100                         | 106'00               | 115'00 D          |
| Vidriera Balear                | 50                 | 50                          | 12'00                | 60'00 D           |
| Vinícola Mallorquina           | 500                | 150                         | 27'00                | 135'00 D          |

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 16.

|                   |        |
|-------------------|--------|
| Interior contado. | 28'60. |
| Exterior id.      | 30'40. |
| Bonos id.         | falta. |

BOLSIN DE MADRID.

|  |         |
|--|---------|
| 3 p <sup>00</sup> Interior. Sin cupon. | 28'60.  |
| 3 p <sup>00</sup> Exterior.            | 31'00.  |
| 2 p <sup>00</sup> Interior.            |         |
| Bonos del Tesoro                       | 101'00. |
| Subvencion por Ferro-Carriles          | 56'65.  |
| Banco España Sin cupon.                | 430'00. |
| Billetes hipotecarios.                 | 000'00. |

BOLSIN DE BARCELONA.

|  |         |
|--|---------|
| 3 p <sup>00</sup> Interior. sin cupon. | 28'275. |
| Coloniales.                            | 85'00.  |
| Ferrocarriles Norte España.            | 130'00. |
| Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante.   | 112'00. |
| Almanzas.                              |         |
| Ebros.                                 |         |
| Orenses.                               | 47'00.  |
| Noroestes.                             |         |
| Francias nuevas.                       | 111'00. |

PALMA.

|  |        |
|--|--------|
| 3 p <sup>00</sup> Interior. sin cupon. | 28'45. |
|--|--------|

ANUNCIOS.

NUBIAN BLACKING.

PRODUCTO INGLÉS.

Lustre instantáneo para toda clase de calzado sin necesidad de cepillo ni otro utensilio que una esponjita que cada frasco acompaña.

La gran ventaja de dar un charol inalterable y de un brillo exorbitante ha hecho que tuviera una gran aceptación en todas las capitales de España y Extranjero.

De venta en casa D. Francisco Canals.—Palma de Mallorca. Precio 8 reales frasco. 5

PRACTICANTE.

Se necesita uno en la Farmacia del Sr. Frau. Illeta del Mercado núm. 105. 4

TUBOS DE LINFIA VACUNA.

Tomados directamente de la vaca. Se han recibido y se venden en el Centro farmacéutico, Harina 34 y 36. 11

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 20 de cada mes para con escala en Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Para dichos puntos saldrá el 20 de Marzo el vapor español

SANTIAGO

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma—Plaza Copiñas núm. 5, entresuelo.

EL SIGLO XIX

REVISTA ILUSTRADA

DIRECTOR: D. JOAQUIN G. GAMIS-SOLDADO

Precios de suscripcion:

En España. . . . . 6 rs. trimestre.  
 En América. . . . . 2 pesos un año.

Inserta artículos de los primeros publicistas españoles y americanos y poesías de inspirados vates contemporáneos, llevando al frente de cada número, retratos de los hijos ilustres de este siglo.

Oficinas: Molino de Viento, 30, Madrid. 2

**OFICIAL BARBERO:** Se necesita uno para todo estar, y que sepa bien su obligación. Informarán, calle de la Harina número 1 (antes con R. poli). 6

CAMBIO DE DOMICILIO.

José Forteza y Bonnin.

Ha trasladado la tienda de platería que tenía en la calle de Jaime 2.º número 47, a la de Odon-Colom, número 10 en la que se encontrará todo cuanto referente a dicha industria se necesite.

AVISO.

Se suplica a D.ª Juana Ana Pericás, que se sirva pasar por las oficinas del Cambio Mallorquin, para enterarla de un asunto que le interesa. 11

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar. 11



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el día 15 de Marzo al 1.º de Diciembre de 1882.

De Palma a Manacor, 3'15 (mixto) 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Palma a la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 mañana 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.

De Manacor a Palma y La Puebla 1'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 tarde.

De La Puebla a Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde.

De La Puebla a Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

Tren periódico, los días de mercado en Inca.

De Inca a Palma 2 tarde.

Palma 7 de Marzo de 1882.—El Director General Guillermo Moragues.

COMPañIA CURTIDORA ÉINDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Sociedad se abrirá el cobro del 2.º dividendo pasivo de las acciones el día quince del próximo marzo.

El pago del 5 p<sup>00</sup> por accion se hará efectivo en las oficinas de esta sociedad en los días laborables que median del 15 al 31 del citado mes, de nueve de la mañana a dos de la tarde. Lo que se anuncia con quince días de anticipación por los efectos reglamentarios.

Palma 28 Febrero 1882.—El administrador Cosme Bauzá

LA ISLEÑA.  
 VAPOR PALMA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes a las 5 de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Se despacha, calle de la Marina núm. 32.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES.

La Comisión Organizadora tiene la honra de invitar a cuantas personas se interesen en la realización de tan benéfico proyecto a la reunión que se celebrará el sábado 18 de este mes a las 4 de la tarde, en el local de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio (Plaza de Sta Eulalia n.º 11), para constituir la Asociación y nombrar la Junta Protectora.

Palma 13 de Marzo de 1882.—El Presidente, Antonio M.ª Sbert.—P. A. de la C. O.—El Secretario Alejandro Roselló.

Banco de Préstamos y Caja De Ahorros.

La Junta de Gobierno en sesión del día de ayer, acordó abrir el pago del primer dividendo pasivo de veinte pesetas por accion que se servirán hacer efectivo los Sr. accionista en las oficinas de esta Sociedad Calle de S. Bernardo n.º 16 todos los días laborables de 9 de la mañana a 1 de la tarde desde el 15 al 31 del corriente mes.

Los suscritores a las mil acciones que se reservaron al público, satisfarán además del importe del primer dividendo la suma de diez pesetas por accion en beneficio de la Sociedad, a tenor de las bases de suscripción que se publicaron en los periódicos de esta capital.

Palma 11 de Marzo de 1882.—El Administrador, Cándido Fernandez.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE LAS BALEARES.

Por disposición del Sr. Delegado de Hacienda pública de esta provincia que me comunica el señor Director de esta Sucursal, se abre la recaudación del Impuesto equivalente a los de sal el día 20 de este mes, empezando desde dicho día los recaudadores de esta agencia a recorrer el domicilio de los señores contribuyentes.

Por lo que respecto a las afueras quedan abiertas las oficinas en dicha Sucursal desde las ocho de la mañana a las dos de la tarde excepto en los días festivos; y de doce a dos de la tarde para los contribuyentes de la Capital que deseen también hacer efectivas sus cuotas en las dichas oficinas.

Palma 16 de Marzo de 1882.—El Agente, Sebastian Terrés y Socias.

CONSERVATORIO BALEAR.

Esta sociedad abre la matrícula para la clase de solfeo de adultos. Las lecciones serán: dos de solfeo semanales y una de aplicación ó coros.

Los alumnos matriculados contraen la obligación de tomar parte en las funciones que el Conservatorio diere en sus salones, ó por su cuenta en otros edificios; sin poderse resistir a ejecutar la parte que el profesor les señale.

Las condiciones de matrícula son: una cuota mensual de Ptas. 0'50 para los que no sean socios y gratis para los que lo sean.

Ademas vienen obligados todos los alumnos a habilitarse del método adoptado por el establecimiento.

Lo que se comunica para conocimiento del público.

Palma 17 de Marzo de 1882.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Juan Oliver.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA

De Palma de Mallorca.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión el viernes próximo a las 4 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Palma 15 de Marzo de 1882.—El Secretario de Gobierno, Domingo Escafi.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para mañana sábado Beneficio de la primera pareja de baile.

La aplaudide opereta en 3 actos,

CRISPINO É LA COMARE.

Estreno del grandioso baile Mr. Lips en Napolis.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San GABRIEL Arcángel.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en la Merced.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.